

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°237

Carrera de Pedagogía en Educación en Lengua Castellana y Comunicaciones

Universidad de Los Lagos

Con fecha 26 de junio de 2013, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Educación** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar la carrera de Pedagogía en Educación en Lengua Castellana y Comunicaciones de la Universidad de Los Lagos.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras de Educación sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el acuerdo de acreditación N° 179 de la Agencia Acreditación, el informe de autoevaluación presentado por la carrera de Pedagogía en Educación en Lengua Castellana y Comunicaciones de la Universidad de Los Lagos, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicha carrera, las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la trigésima novena sesión del Consejo de Educación de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Pedagogía en Educación en Lengua Castellana y Comunicaciones de la Universidad de Los Lagos se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA de mayo de 2007, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo N° 55 de la

CNAP, de fecha 29 de mayo de 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación de carreras de Educación, que ha sido refrendado por la CNA.

3. Que con fecha 10 de enero de 2013, la Escuela de Pedagogía de la Universidad de Los Lagos presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Pedagogía en Educación en Lengua Castellana y Comunicaciones, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.

4. Que con fecha 12 de marzo de 2013 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores de la carrera de Pedagogía en Educación en Lengua Castellana y Comunicaciones de la Universidad de Los Lagos.

5. Que con fecha 20, 21 y 22 de marzo de 2013 fue visitada la carrera de Pedagogía en Educación en Lengua Castellana y Comunicaciones de la Universidad de Los Lagos, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.

6. Que con fecha 23 de abril de 2013 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los propósitos declarados por la misma carrera y los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.

7. Que dicho informe fue enviado a la Escuela de Pedagogía de la Universidad de Los Lagos para su conocimiento.

8. Que por carta de 07 de mayo de 2013, la carrera de Pedagogía en Educación en Lengua Castellana y Comunicaciones comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

9. Que el Consejo de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 39 de fecha 26 de junio de 2013.

10. Que la presentación de los argumentos contenidos en este acuerdo de acreditación se realizan en función al orden establecido por CNA-Chile para cada una de las dimensiones de evaluación y no representan, necesariamente, una jerarquización según su grado de relevancia en la toma de la decisión adoptada por este consejo.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Pedagogía en Educación en Lengua Castellana y Comunicaciones de la Universidad de Los Lagos presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados:

- La carrera ha evaluado y reformulado su perfil de egreso, respondiendo a lo indicado en el acuerdo de acreditación anterior. Sin embargo, este perfil todavía no está operativo, dado que está en proceso de validación y a la espera del término de la armonización curricular que lleva a cabo la institución, para responder con coherencia a los objetivos y políticas institucionales. La nueva definición del perfil de egreso y los objetivos, consideran los estándares para las carreras de Pedagogía en Educación Media y los requerimientos del medio educativo. El perfil de egreso define el dominio, las competencias profesionales y los aprendizajes esperados para aquellos que finalizan la carrera.
- Si bien, la unidad ha evaluado sus acciones formativas y objetivos, que han quedado establecidos en compromisos de actualización curricular. Se espera que este proceso de evaluación, tanto del perfil de egreso como del plan de estudios, se realice a través mecanismos formales y sistemáticos. Esta debilidad persiste desde el proceso de acreditación anterior.

- El plan de estudio contempla las líneas disciplinares de Lengua Española y Lingüística, Literatura, Pensamiento y Cultura, Comunicación y Medios, Lenguajes Básicos y Educación y Pedagogía. Sin embargo, está pendiente hacer las adecuaciones correspondientes, una vez que el perfil nuevo complete su validación y se ponga en ejecución.
- Los programas de los cursos, si bien no cuentan con un formato único y uniforme, incorporan de manera adecuada y equilibrada actividades prácticas y teóricas, declaran la metodología utilizada e incorporan la utilización de herramientas tecnológicas. Sin embargo es necesario evaluar, en los programas de curso, la extensión y amplitud de la bibliografía.
- Respecto de la formación práctica al interior de la carrera, se observa una perspectiva tradicional de la formación pedagógica, ubicando las prácticas a partir del séptimo semestre de formación, no existiendo oportunidades de aprender a enseñar en el aula y el contexto escolar, desde los inicios del proceso formativo. Esto es particularmente serio, dada la contundente investigación reportada por la literatura internacional que apunta a la necesidad de iniciar más tempranamente el proceso de aprender a enseñar, lo que fue promovido en el país a través del Programa de Fortalecimiento de la Formación Inicial (FFID). Las prácticas son supervisadas y coordinadas por académicos de la especialidad, quienes cuentan con pautas de evaluación. Por su parte, la formación en el área de didáctica tiene un carácter general, estando disminuidas las actividades de didáctica especializada en el área de lengua y literatura. Lo anterior, puede convertirse en un obstáculo para el logro de los estándares de formación inicial. El programa reconoce la necesidad de incorporar esta debilidad en su revisión del plan de mejoras.
- En la malla curricular se observa una alta concentración de asignaturas por semestre, lo que permite suponer una alta carga de trabajo de los estudiantes, teniendo en algunos

semestres hasta diez asignaturas. Esta carga académica puede convertirse en obstáculo para el logro de aprendizajes de calidad y con adecuada profundidad. Preocupa especialmente la realización de prácticas acompañadas de una elevada cantidad de cursos lectivos. A juicio de este Consejo existe una alta presencia de cursos teóricos, afectándose con ello el espacio a las asignaturas orientadas al cómo se aprende a enseñar, las que deberían tener una presencia importante en un programa de formación inicial docente.

- La institución, al ser parte del Consejo de Rectores, se adscribe al sistema nacional de admisión, el cual es claro y altamente difundido. Si bien los docentes realizan esfuerzos didáctico-metodológicos y de organización curricular, para responder a las condiciones de entrada de los estudiantes, falta implementar un sistema de apoyo al rendimiento de los alumnos.
- El programa cuenta, al interior de los cursos, con sistemas de evaluación claros y adecuados a la naturaleza de los contenidos. La actividad de titulación, que evalúa aspectos disciplinares y pedagógicos, está establecida con claridad y es conocida por los estudiantes.
- La carrera evalúa sus procesos formativos a través de las tasas de titulación, tasas de aprobación, tasas de reprobación y causas de deserción. Sin embargo, no dispone de un sistema que le permita hacer seguimiento individual de sus estudiantes y evaluar la eficacia de su plan de estudio. El programa debe seguir avanzando en la implementación de mecanismos que le permitan evaluar el grado en que los estudiantes alcanzan el perfil de egreso y las metas de aprendizaje trazadas.
- La tasa de retención de la carrera se encuentra sobre el promedio nacional, sin embargo, debe mejorar los indicadores de titulación oportuna. Entre los factores que

explican la demora en la titulación, identificados por el programa, se encuentra la temprana incorporación laboral de los estudiantes.

- Si bien a nivel institucional se ha implementado un sistema de seguimiento de egresados y la carrera dispone de datos respecto de la empleabilidad de sus estudiantes, la unidad debe potenciar un mecanismo propio y directo de contacto con quienes hayan finalizados sus estudios, de manera que le permita retroalimentar la formación entregada.
- Si bien la carrera se relaciona con el medio a través de convenios formales para la realización de prácticas de sus estudiantes y ha desarrollado acciones de extensión a través de la organización de jornadas y congresos, se espera a futuro que el contacto con el medio profesional docente incorpore la entrega de formación y prestación de servicios. La carrera es consciente de esta necesidad y se encuentra planificando la creación de un Consejo Asesor Externo.
- Los académicos de la carrera participan de sociedades científicas y se destaca el desarrollo de la investigación al interior del Departamento de Humanidades, lo que se ve evidenciado en la realización de proyectos Fondecyt y la existencia de una revista científica indexada ISI. Estas actividades han permitido la participación de estudiantes en proyectos de investigación, lo cual es destacable. Se espera que la dedicación a este notable desarrollo investigativo, no interfiera con otras actividades académicas, como la docencia de pregrado.

b) Condiciones de operación

- La institución tiene una estructura organizacional definida, según el Plan de Reorganización del Gobierno Universitario y Estructura Académica Administrativa del

año 2009. La organización está compuesta por Departamentos donde se aloja el trabajo académico y la Escuela de Pedagogía, de la cual depende la docencia de las carreras de educación. La estructura contempla en distintos niveles la existencia de organismos colegiados, permitiendo la participación de académicos y estudiantes. La carrera está dirigida por el Jefe de Carrera y el Consejo de Carrera que funciona como organismo asesor, los que cuentan con las calificaciones necesarias para el ejercicio de sus cargos. Las funciones y responsabilidades de cada uno de los cargos e instancias colegiadas se encuentran debidamente definidas. La normativa y reglamentación al interior de la institución y la unidad permite su correcto funcionamiento.

- La carrera cuenta con un presupuesto adecuado y con los recursos que permiten la estabilidad y proyección de la carrera. La definición del presupuesto tiene un carácter centralizado, sin embargo el jefe de carrera administra el presupuesto del programa.
- La carrera cuenta con un cuerpo académico amplio y altamente calificado, siendo 27 los docentes con jornada completa. El cuerpo académico tiene una asignación de carga que le permite atender las actividades de docencia e investigación. Destaca el trabajo investigativo de los docentes, a través de las publicaciones, los proyectos Fondecyt y la existencia de la revista indexada Alpha.
- La institución cuenta con adecuadas políticas de recursos humanos, para la incorporación, inducción, evaluación y jerarquización de sus académicos. La evaluación se encuentra debidamente definida en el Reglamento de Evaluación de Desempeño Académico. La unidad promueve el perfeccionamiento y actualización docente, a través de la participación en congresos, seminarios y talleres. Todo lo anterior se ve reflejado en la composición y productividad del cuerpo académico actual.
- La carrera dispone de espacios adecuados para el cumplimiento de los objetivos que ha trazado, contando con salas de clases, salas de estudio, auditorios, laboratorios y

equipos de computación. El acceso de los estudiantes a laboratorios de computación actualizados es adecuado, además existe conexión inalámbrica en distintos puntos del campus. El sistema de coordinación y gestión de los espacios físicos y recursos, tiene un carácter precario, lo que afecta el uso de herramientas tecnológicas en clases.

- Destaca la existencia de la Plataforma Platea como apoyo a la docencia, la cual permite la comunicación entre académicos y estudiantes, además de compartir material relevante para la docencia.
- La biblioteca dispone de un espacio adecuado, con estantería abierta y áreas de trabajo para los estudiantes. Si bien la carrera declara que la colección bibliográfica cubre las necesidades básicas de la carrera y dispone de acceso a bases de datos que complementan esta colección, falta fortalecer la bibliografía disponible, por ejemplo en el área de la Didáctica de la Lengua y Literatura. Estudiantes y académicos consideran que la bibliografía disponible es un aspecto a mejorar, así como también los sistemas de renovación bibliográfica. Esta deficiencia persiste desde el proceso de acreditación anterior, para lo cual la unidad ha firmado un compromiso de inversión bibliográfica suscrito con la institución.
- La Dirección Desarrollo Estudiantil entrega una destacable cobertura de servicios estudiantiles, como la atención médica, el sistema de alimentación, becas y deportes.

c) Capacidad de autorregulación

- La institución y la carrera han definido propósitos claros, los cuales son coherentes entre sí. La unidad ha establecido sus propósitos y objetivos de manera realista, contando con los recursos básicos para responder a las necesidades de los alumnos que recibe. Estos objetivos son conocidos por los miembros de la carrera y se han hecho

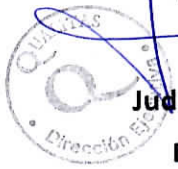
esfuerzos por difundirlos entre los estudiantes. El programa debe avanzar en la implementación de sistemas de evaluación permanente de los propósitos, objetivos y su perfil de egreso.

- La institución y la carrera cuenta con una adecuada normativa y reglamentación que permite el adecuado funcionamiento del programa. Esta normativa define los derechos y deberes de estudiantes y académicos, sin embargo requieren ser difundidos.
- El informe de autoevaluación describe los propósitos y el funcionamiento de la carrera, cubriendo cada uno de los criterios del proceso de acreditación. La autoevaluación contó con un equipo conductor y logró identificar fortalezas y debilidades en áreas críticas y definir un plan de mejoramiento que cuenta con indicadores que permiten medir su avance. El resultado del proceso demuestra una adecuada capacidad de autoregulación. La participación en el proceso de autoevaluación se concentró en actores internos, sobre los externos (egresados y empleadores), lo cual se espera sea atendido en el próximo proceso.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE EDUCACIÓN DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Pedagogía en Educación en Lengua Castellana y Comunicaciones de la Universidad de Los Lagos se ajusta con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.

- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Pedagogía en Educación en Lengua Castellana y Comunicaciones de la Universidad de Los Lagos, impartida en la ciudad de Osorno, en jornada diurna.**
- Que, dicha acreditación se otorga por un período de tres años. En consecuencia, **ésta es válida hasta el 26 de junio de 2016**, oportunidad en la cual la carrera de Pedagogía en Educación en Lengua Castellana y Comunicaciones de la Universidad de Los Lagos podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS



Horacio Walker Larraín
CONSEJO DE ACREDITACIÓN EDUCACIÓN
QUALITAS